

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 22 de septiembre de 2015, por la que se conceden Premios al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de marzo de 1998 (BOJA núm. 48, de 30 de abril) creó el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estableció las condiciones para su adjudicación. El premio se concede a personas, instituciones y entidades que se han distinguido por su contribución a la mejora de la calidad de la educación y supone un reconocimiento del importante servicio que prestan al conjunto de la sociedad andaluza.

El ejercicio responsable de la función docente debe facilitar el desarrollo personal, social y cultural del alumnado andaluz, proporcionándole la formación integral necesaria para su plena incorporación a la vida activa y adulta. En este marco de intenciones, cobran especial relevancia las iniciativas del profesorado y de los centros educativos andaluces, así como de otras personas, entidades e instituciones de la comunidad, que preparan a la juventud andaluza para la participación en la vida democrática y el ejercicio de sus derechos y deberes cívicos.

El Premio al Mérito en la Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía reconoce el esfuerzo, la dedicación y el entusiasmo del profesorado y de cuantas instituciones y entidades hacen posible la formación de una ciudadanía responsable, crítica, culta y comprometida con los valores que sustentan nuestra convivencia en democracia. Gracias a ese esfuerzo se generan las prácticas que representan esa educación de calidad en igualdad por la que trabajamos, y son ellas las que pueden garantizar que Andalucía siga caminando por la senda del progreso y la justicia social, cuando las jóvenes generaciones asuman sus responsabilidades históricas.

Por lo expuesto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo séptimo de la Orden de 2 de marzo de 1998,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Medalla de Oro, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a las personas siguientes:

- Alfonso Alcántara Garrido, profesor de Enseñanza Secundaria de Jerez de la Frontera (Cádiz) por su dedicación y liderazgo pedagógico en el ejercicio de la función directiva a lo largo de su trayectoria docente.

Alfonso, que inició su carrera profesional hace más de treinta años, y que ha sido director de un colegio y luego de un instituto, ha desarrollado un destacado liderazgo pedagógico con un alto grado de implicación personal que ha afectado no solo a las labores docentes, sino también al entorno del propio centro, un barrio desfavorecido social y económicamente.

Durante su primera etapa como director del colegio de Enseñanza Primaria, presentó el primer proyecto de Educación Compensatoria de la Provincia de Cádiz, proyecto que se convirtió en un referente por su carácter pionero y por los valores que defendía. De la misma forma, su acción se amplió al barrio donde el colegio se ubica participando en la redacción, solicitud e implantación del Plan Global de Actuación en El Chicle, la zona sur de Jerez.

Durante los años como director del IES San Telmo, logró consolidar al instituto como centro de referencia provincial para la práctica docente a la vez que participaba en numerosos planes y proyectos educativos, como Bilingüismo, Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), Plan de Compensatoria y Escuela, Espacio de Paz, entre otros.

Alfonso Alcántara ha formado parte del Consejo Escolar Municipal de forma ininterrumpida desde el año 2000 hasta su jubilación y ha estado desde siempre vinculado a la actividad sindical. Ha participado en la fundación del Ateneo de Jerez e, igualmente, ha colaborado con las asociaciones de vecinos del barrio de San Telmo, una zona vulnerable del Sur de Jerez con cuya problemática social se encuentra muy implicado.

Alfonso, que ha desarrollado, aparte de la propiamente educativa, una destacable labor humana, conciliadora y social en todo su entorno, y que cuenta con una dilatada experiencia y buen hacer, ha sido y es una institución a nivel provincial en Educación, una autoridad moral reconocida tanto por la Comunidad Educativa como por la sociedad de Jerez en general.

- María Carmen Ruiz Hidalgo, inspectora de Educación en la provincia de Málaga, por su dilatada trayectoria profesional y su dedicación, durante 50 años, al servicio de la educación pública.

Mari Carmen, como maestra y como inspectora, ha desarrollado una intensa y valiosa labor en distintos destinos docentes y de gestión en la administración educativa.

Ha impartido enseñanza en distintos centros de Málaga capital y provincia.

Su pasión por la mejora de la educación pública la llevó a incorporarse a los Movimientos de Renovación Pedagógica de principios de la democracia, participando en la creación del Colectivo de Renovación Pedagógica de Andalucía, en el que trabajó por la transformación de la escuela y la innovación educativa. Como miembro del colectivo, se implicó en el desarrollo de las Escuelas de Verano, tanto en la organización como en la impartición de actividades de formación para el profesorado asistente.

Durante cinco años intensos, coordinó la Experimentación de la Reforma Educativa en la provincia de Málaga, asesorando y organizando cursos y jornadas de formación para el profesorado y desde 1990 ha ejercido la función inspectora en todas las zonas de dicha provincia.

Por su rigurosidad en el cumplimiento de sus obligaciones, la especial dedicación a su trabajo, la cercanía con los centros y la disponibilidad para ayudar a la solución de los problemas, ha obtenido un alto reconocimiento en todas las zonas.

Desde hace varias legislaturas forma parte del Consejo Escolar de Andalucía como persona de reconocido prestigio en el ámbito educativo.

- Ángel Gabilondo Pujol, catedrático de Metafísica y exministro de Educación, por su compromiso con la enseñanza, por promover la participación y contribuir a una educación pública de calidad.

Ángel, profesor, investigador, escritor, pensador, divulgador, académico y político, convencido de que la transformación de la sociedad solo puede hacerse a través de la Cultura y de la Educación, es un firme defensor de un pacto educativo que sea capaz de fijar los ejes de los acuerdos necesarios que se concreten en reformas consensuadas, durables y con capacidad de evolución. Ha reivindicado la importancia de la educación pública de calidad -integradora, inclusiva y que respete la igualdad de oportunidades- para construir una sociedad más justa.

Catedrático de Metafísica en el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid, fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras y rector de la UAM, presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas (CRUMA) y presidente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). Ha sido ministro de Educación entre 2009 y 2011. Actualmente es portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

Ha publicado, traducido y editado numerosos textos, artículos y libros. Ha participado en diversos congresos, jornadas, seminarios y coloquios nacionales e internacionales, e impartido cursos, lecciones y conferencias.

Entre las distinciones que ha recibido destacan la Medalla de la Casa de Velázquez, la Condecoración de la Orden de Bernardo O'Higgins en el Grado de «Gran Cruz» otorgado por el Presidente de la República de Chile, el nombramiento de «Officier dans l'Ordre des Palmes Académiques» del Ministère de L'Education Nationale de L'Enseignement Supérieur et de la Recherche de la République Française y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III.

Además, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Autónoma de México, Medalla de Oro de la Universidad de Málaga, Profesor Honoris Causa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile) y Medalla de la Universidad Autónoma de Madrid.

Segundo. Conceder el Premio al Mérito en la Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su categoría de Placa, como reconocimiento a su labor en el ámbito educativo a los centros y entidades siguientes:

- La Asociación Cultural La Tribu Educa de Córdoba, por su vocación y compromiso en la tarea educativa y su contribución a la formación integral del alumnado en el desarrollo de competencias, realizando actuaciones de colaboración con los centros escolares de Córdoba.

La Tribu Educa, asociación cultural formada por docentes jubilados con una dilatada trayectoria profesional en la enseñanza y un amplio bagaje de buenas prácticas educativas, considera que la educación del alumnado es responsabilidad de toda la sociedad, de toda «la tribu». Por eso, lleva a cabo actividades con las comunidades escolares de los centros de primaria y secundaria (talleres, acompañamiento al alumnado, apoyo educativo, colaboración con AMPAS) que contribuyen tanto a desarrollar y estimular la creatividad como el espíritu emprendedor de los jóvenes y moviliza para ello a los diversos agentes sociales de la comunidad educativa. Al mismo tiempo, la asociación constituye un punto de encuentro y de dinamización cultural para sus propios miembros.

Desde el momento de su creación, la Asociación se ha caracterizado por colaborar activamente con los centros y la Administración educativa, por el desarrollo de proyectos que fomentan el conocimiento y la valoración social de la figura del docente, y por la recuperación del legado educativo que varias generaciones de profesionales ha dejado en nuestra sociedad. Actualmente está desarrollando un proyecto, titulado «Maestros de nuestra vida» destinado a rescatar, partiendo de aportaciones personales de antiguos alumnos y alumnas, el recuerdo de aquellas personas que, desde la docencia, resultaron fundamentales para la formación y el desarrollo personal de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Vocación, disponibilidad, entusiasmo, compromiso y actitud colaboradora definen a este equipo sénior, que piensa que mejorar la calidad de la enseñanza es un sueño posible.

- Asociación Síndrome de Down Granadown, por su colaboración con el ámbito educativo en el apoyo al alumnado con Síndrome de Down.

La Asociación ayuda a estos niños y niñas a desarrollar destrezas y actitudes que faciliten la autonomía y el trabajo independiente dentro del contexto escolar y asesora al profesorado en las características psicopedagógicas de este alumnado y le facilita modelos de Adaptaciones Curriculares.

La Asociación Síndrome de Down de Granada, entidad sin ánimo de lucro, que este año celebra su 25 aniversario, está formada por un amplio colectivo de personas con síndrome de Down, sus familias, un cualificado equipo de profesionales, socios colaboradores y voluntarios. Su objetivo fundamental es alcanzar la mayor autonomía posible para las personas con S.D. que les permita desenvolverse en la vida con independencia y la mayor normalización posible.

Trabaja por la inclusión escolar, social e inserción laboral normalizada de estas personas. Promueve la implicación y formación de los padres y madres y la formación específica de los profesionales.

La inclusión y la normalización son los ejes de la filosofía que inspiran la meta y la acción formativa de esta asociación, que cree en las posibilidades de desarrollo de las personas con síndrome de Down y promueve estrategias para desarrollar esas capacidades.

- Centro de Educación Permanente Polígono Sur de Sevilla, por su compromiso y esfuerzo para contribuir a la calidad de la educación compensando desigualdades y propiciando la transformación social de una de las zonas más desfavorecidas de Sevilla.

El CEPer, con una trayectoria de más de 35 años, nació como un proyecto de alfabetización de adultos iniciado por un grupo de profesionales del Magisterio, la Pedagogía y la Psicología en paro que pretendían compensar la desigualdad de oportunidades ante la educación. En la actualidad, presta especial atención a colectivos en riesgo de exclusión, como la población gitana e inmigrante.

Entre sus objetivos prioritarios están el desarrollo integral de las personas, el envejecimiento activo o el empoderamiento de las mujeres.

Su oferta educativa va desde la alfabetización, pasando por la formación básica o la obtención del título de Secundaria, hasta la preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.

Además, el centro ha establecido líneas de coordinación con los programas de empleo que permiten adecuar el currículum formativo a las necesidades específicas de la población en paro, aumentando su empleabilidad. En paralelo se llevan a cabo planes de educación no formal y toda una serie de actividades, con el fin de mejorar las condiciones de vida, la convivencia y la mejora de la autoestima entre los vecinos del barrio, objetivos todos ellos integrados en el plan educativo del centro.

El Centro de Educación Permanente ha sido reconocido por el Ministerio de Educación con el Primer Premio Nacional de Educación Miguel Hernández y distinguido por la Unesco con el Premio de Alfabetización Confucio. Asimismo ha obtenido una Mención Especial en los Premios al Mérito Educativo de la provincia de Sevilla.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Consejería de Educación, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2015